

Hernando. Francisco de Ovalos de aguiño marq's de pisa
ria y conde de breto colateral del Rey y confilario y grand
camarero del Reyno de s'ia y de los presidentes de la camara de
al Sumaria m'ete arados y arada uno a sy de los presentes como
zelos q' onde veyr q' vera la presente ma carta declaratoria
hazemos saber. q' llamado amera en la dicha camara el magm
fio y noble varon pedro bernal cotto tiempo gouernador de la
tierra de la Era imperial y alrayse del mismo castido della.
pareio y presento en la dicha camara una meta de diversas qn-
tidades de dimeps (y de otras hereditas y pagadas por varias
y diversas causas en la manera y forma q' abaxo particular
mete se contiene comerando de p' de p'mero de octubre qnta y
por todo el mes de mayo septima indio de mil y q'ientos
y q'oto (y p'mera mete haze enxada de mil y m'enenie-
tos y ochenta y dos durados y dos ternos y uno carhnes y m.
q' a sus manos como d'yo omyeron de las enxadas q' orand
al baron a sy de la dicha era de la Era como zelos otras cosas
en la dicha meta particular mete nombradas (y tambe de la
venta de trigo q'azete (y de las otras cosas all' contenidas.
de se de hojas de hasta hojas de ynte y seys (de la venta de las
quales cosas por la camara fue hecha duda pidiendo las almo-
nias y los otros testimonios necesarios segun estilo de cam-
ra (y tem pone a de hereditas de las pagas fiscales de la
era (y de las otras en la dicha meta contenidas de se de ho-
jas de hasta hojas de ynte mil y seys cientos y uno durados
y carhnes (y tem del marcaje de la dicha era de la Era
de hojas de inquietas durados (y tem pone a de hereditas de las ten-
tas y composiciones de los rebeldes y delinquetes de se de hojas
uno hasta hojas de ynte y de setecientos y ochenta y seys du-
rados y ternos (y fueron pedidos los testimonios pu-
blicos de las dichas composiciones por la dicha camara
de los q'ales dichos dimeps hereditas como arriba pone a de
hecho la p'ha a infra escripta. Conyene saber q' d'po a de